



## **El consumo de ultraprocesados agrava las muertes por enfermedades crónicas en Oaxaca, principalmente entre los más vulnerables**

- *En la última década, Oaxaca ha presentado un aumento del 140% en muertes por enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) en adultos, principalmente por diabetes en poblaciones marginadas.*
- *Oaxaca ocupa el segundo lugar en obesidad nacional y el primero en obesidad infantil.*
- *El estado ocupa el cuarto lugar a nivel nacional y está entre las 25 localidades del mundo con más muertes por enfermedad renal crónica.*
- *Los productos ultraprocesados representan el 24% del total de la ingesta calórica de la población oaxaqueña, desplazando alimentos más nutritivos y tradicionales.*
- *El 76% de la población adulta enfrenta inseguridad alimentaria, superando el 59% registrado como media nacional.*

**22 de octubre de 2024, Oaxaca.** - Oaxaca ocupa el segundo lugar en obesidad a nivel nacional y el primero en obesidad infantil. Entre 2013 y 2022 registró un aumento de más del 140% en las muertes por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en adultos. Además, se colocó en el cuarto lugar a nivel nacional por muerte por enfermedad renal crónica, al haber presentado una tasa de 521 muertes por cada 100 mil habitantes durante el año 2022, similar a la tasa a nivel nacional (523 muertes por cada 100 mil habitantes); así lo señala el reciente estudio [Enfermedades crónicas y consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en personas adultas oaxaqueñas](#), firmado por la campaña #Oaxacasinchatarra.

En el marco del Día Mundial de la Alimentación, las organizaciones del colectivo llaman la atención sobre la fuerte crisis de salud pública que vive la entidad debido al alto índice de mortalidad y al creciente consumo de productos ultraprocesados.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Dirección General de Información en Salud (DGIS), las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y los tumores malignos son las principales causas de muerte en Oaxaca. Este aumento alarmante de mortalidad afecta particularmente a los hombres, las personas adultas mayores, la población indígena y las comunidades con mayor grado de marginación, especialmente en zonas rurales.

La población indígena oaxaqueña es especialmente vulnerable a la diabetes, esto debido al cambio en los hábitos alimenticios y la integración de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en la dieta. La transición de una dieta tradicional a una de bajo valor nutricional, junto con el acceso limitado a alimentos frescos, ha incrementado los riesgos de presentar padecimientos como la enfermedad renal crónica con altos índices de mortalidad en la entidad.

La mala calidad de la dieta, caracterizada por el consumo excesivo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas, es uno de los principales factores de riesgo para las ECNT. Estos productos representan el 24% del total de la ingesta calórica de la



población oaxaqueña, desplazando alimentos más nutritivos y tradicionales. La transición hacia una dieta basada en alimentos de bajo valor nutricional ha sido impulsada por la creciente disponibilidad de estos consumibles y su publicidad, la que afecta especialmente a los hogares con niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, Jorge Vargas, investigador de El Poder del Consumidor, comentó: “Las enfermedades crónicas no transmisibles son una de las mayores amenazas para la salud pública en Oaxaca, debido a la gran presencia que tienen en la mortalidad del estado. La prevalencia de estas enfermedades se relaciona directamente con el entorno, ya que hay un fácil acceso a productos ultraprocesados y bebidas azucaradas.”

El impacto en la salud es evidente en todas las edades, ya que se asocia con un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas. Por ello, no es menos alarmante el hallazgo del estudio de que las personas jóvenes y aquellas que viven en áreas urbanas, son las que más consumen productos ultraprocesados, mientras que las personas adultas mayores tienen un menor consumo.

Laura Méndez, activista de la sociedad civil, Espiral por la Vida, añadió: “Es alarmante ver cómo el acceso a alimentos saludables se ha visto comprometido en Oaxaca, principalmente en los entornos escolares. Debemos exigir políticas que protejan a nuestras comunidades de la publicidad engañosa de los productos ultraprocesados.”

La inseguridad alimentaria en Oaxaca afecta al 76% de la población, superando la media nacional del 59%. Las comunidades rurales y de mayor grado de marginación son las más afectadas, debido a la falta de infraestructura adecuada para el acceso a alimentos frescos y saludables. Por el contrario, los productos ultraprocesados son más accesibles y presentan una alta demanda, perpetuando un ciclo de mala nutrición que contribuye al aumento de las ECNT.

“La mala alimentación no es una elección personal, sino un problema estructural que nos afecta colectivamente. Necesitamos adoptar un enfoque culturalmente competente que priorice el bienestar de nuestras comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad”, comentó **Avelina Landaverde** coordinadora de la Alianza por la Salud Alimentaria.

El impacto de las ECNT no solo compromete la salud individual, sino que también afecta el sistema de salud pública y la economía de Oaxaca. La población de habla indígena y las comunidades rurales, donde la pobreza y el acceso limitado a servicios de salud son una realidad, se enfrentan a una mayor vulnerabilidad frente a estas enfermedades. Para mitigar esta situación es necesario que se creen políticas públicas con un enfoque de análisis integral que combine políticas alimentarias, con educación nutricional y una mayor inversión en infraestructura para asegurar un acceso equitativo a alimentos saludables.

Finalmente, Alejandro Calvillo, director de El Poder de El Consumidor concluye: “La salud de nuestras niñas y la población adulta está en juego. Es momento de que el gobierno implemente estrategias efectivas que fomenten hábitos alimentarios saludables y combatan



la obesidad y enfermedades crónicas en Oaxaca. Existe un entorno favorable con la recién aprobada Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible y los Lineamientos para Alimentos y Bebidas en las Escuelas que en el caso de Oaxaca pueden y deben cumplirse e ir más allá retomando la gran riqueza culinaria que tiene el Estado.”

El informe presentado hace un llamado a las autoridades para implementar medidas urgentes que aborden esta crisis de salud pública en Oaxaca. Entre las recomendaciones destacan:

1. **Fortalecer las políticas de alimentación saludable en el entorno escolar.** Impulsar la creación de los lineamientos generales para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas en las escuelas para el estado de Oaxaca, basadas en las disposiciones del artículo 75 y 75 bis de la Ley General de Educación.
2. **Asegurar el acceso a alimentos saludables, principalmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.** Invertir en programas e infraestructura para garantizar la producción, distribución y consumo de alimentos locales, frescos y nutritivos.
3. **Garantizar el acceso y disponibilidad de agua de buena calidad<sup>1</sup>, especialmente en zonas rurales.** Invertir en la infraestructura adecuada para asegurar el suministro de agua de buena calidad en entornos escolares, centros de salud, espacios públicos y hogares de comunidades rurales y de alto grado de rezago social.
4. **Promover la permanencia y uso del etiquetado frontal de advertencia.** Aumentar la efectividad de la NOM-051 para que los consumidores, en particular las personas que viven con una ECNT en Oaxaca tengan una mejor comprensión de los riesgos relacionados al consumo de productos ultraprocesados.
5. **Generar campañas de educación nutricional con la participación activa de las comunidades.** Implementar campañas de comunicación y programas educativos dirigidos a todos los grupos de edad, que respeten las tradiciones alimentarias locales, se realicen en las lenguas de los grupos indígenas y se enfoquen en la reducción del consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas, en colaboración con las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.
6. **Fortalecer el monitoreo y la atención primaria en salud<sup>2</sup> para enfermedades crónicas no transmisibles.** Dar prioridad a robustecer los sistemas de atención primaria y monitoreo de ECNT en zonas rurales y de alta presencia de población indígena, asegurando el acceso a tratamientos adecuados.
7. **Proteger a las niñas y adolescencias de la publicidad que promueve el consumo de productos dañinos a la salud.** Implementar de manera efectiva el Reglamento a la Ley de Salud en Materia de Publicidad, para proteger a niñas y adolescencias de las estrategias publicitarias de alimentos y bebidas dañinos para la salud en todos los medios de comunicación.
8. **Promover la creación y mantenimiento de entornos saludables para la actividad física, recreación y deporte, principalmente en zonas de mayor rezago social, garantizando su accesibilidad y uso.** Crear y mantener espacios para la actividad física en las comunidades y desarrollar programas comunitarios que promuevan hábitos de vida activos.

---

<sup>1</sup> Se refiere al agua que cumple con los estándares adecuados de características químicas, físicas y biológicas, garantizando su seguridad tanto para el uso y consumo humano como para la protección del medio ambiente.

<sup>2</sup> Es un enfoque de salud que busca asegurar que todas las personas tengan acceso a un buen nivel de salud y bienestar. Abarca desde la promoción de hábitos saludables hasta el tratamiento y cuidado de enfermedades, ofreciendo estos servicios cerca de su comunidad.



**Para consultar la investigación:**

[https://issuu.com/elpoderdelconsumidor/docs/enfermedades\\_cr\\_nicas\\_y\\_consumo\\_de\\_productos\\_ultra](https://issuu.com/elpoderdelconsumidor/docs/enfermedades_cr_nicas_y_consumo_de_productos_ultra)

**Contacto prensa:**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

**Referencias:**

IHME. GBD. 2021.

INEGI. 2022

Mundo-Rosas V, et al. Salud Publica Mex. 2019.

Lane MM, et al. BMJ. 2024.